ACUERDO No 001
(09 de enero 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No 014 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL CUAL REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA – CORPOBOYACA- PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027".

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993 y el acuerdo No 001 de 15 de febrero de 2022 de la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá;

CONSIDERANDO

Que el consejo directivo de CORPOBOYACÁ, mediante acuerdo 014 de 29 de septiembre de 2023, expidió el procedimiento para la designación del Director General de la CORPOBOYACÁ, para el período institucional 2024-2027.

Que el día 27 de noviembre de 2023, en desarrollo del proceso de designación del Director General de la CORPOBOYACÁ, para el período institucional 2024-2027, el aspirante al cargo de director **DIEGO FRANCISCO SANCHEZ PEREZ**, presenta recusación contra los siguientes consejeros: Ramiro Barragán Adame, Lorenzo Caballero Cristancho, Cesar Orlando Barrera Chaparro, Neicer Albeiro Susa Sotelo, Manuel Alejandro Tambo Rodríguez, Fredy Alexander Holguin Ruiz y Fabio Figueroa Jiménez, situación que fue puesta en conocimiento de los consejeros recusados y demás miembros del consejo directivo, el mismo día de la radicación de las recusaciones.

Que el día 28 de noviembre de 2023, se desarrolló consejo directivo, siendo incluido dentro del orden del día las recusaciones presentadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 44A del estatuto corporativo de CORPOBOYACÁ; decidiéndose en esta oportunidad, remitir las recusaciones presentadas a la Procuraduría General de la Nación, en consideración a que se estaba afectando el quórum del consejo directivo, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 literal d) del artículo 11E del estatuto corporativo de CORPOBOYACÁ.

Que el día 27 de diciembre de 2023, la Procuradora General de la Nación, emite decisión sobre las recusaciones presentadas, definiendo sobre el particular:

> "Declarar infundada la recusación formulada por Diego Francisco Sánchez Pérez contra siete (7) integrantes del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá), de conformidad con lo plasmado en el numeral 3.3. de la parte motiva"

Que teniendo en cuenta lo anterior, el consejo directivo de CORPOBOYACÁ, encuentra necesario y oportuno, retomar el proceso de designación del Director General de la CORPOBOYACÁ, para el período institucional 2024-2027, haciéndose necesario modificar el acuerdo 014 de 29 de septiembre de 2023.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, este Consejo:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el parágrafo tercero del artículo séptimo, el cual quedará así:

PARÁGRAFO TERCERO: La Comisión Accidental del Consejo Directivo a que hace referencia el presente artículo, estará integrado por los siguientes consejeros:

1.El gobernador o su delegado(a).
2. El delegado(a) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3.Alcaldesa Municipio de Miraflores.
4.Alcaldesa Municipio de Muzo.
5.Alcalde Municipio de Pesca.
6. El representante de las comunidades indígenas – Lorenzo Caballero Cristancho.
7.Un representante de las entidades sin ánimo de lucro de carácter ambiental – Eduardo García Pérez.
8- Un representante del sector privado – Jairo Leal Abril.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el anexo 1 del acuerdo – cronograma de la siguiente manera:

	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	OBSERVACION
11	Reunión comisión accidental para elaborar informe al Consejo Directivo sobre objeciones allegadas por los aspirantes	11 de enero 2024.	12 de enero de 2024.	Comisión Accidental – Consejo Directivo
12	Sesión Consejo Directivo para aprobación de las respuestas concluyentes a las reclamaciones y conformación de lista definitiva de aspirantes	16 de enero de 2024 – 8:00 am.	16 de enero de 2024.	Consejo Directivo

13	Publicación de listado de elegibles definitiva	17 de enero de 2024.	17 de enero de 2024.	Secretaria del Consejo Directivo
14	Sesión Consejo Directivo de Elección Director General de Corpoboyacá	24 de enero de 2024 - 8:00 am.	24 de enero de 2024.	Consejo Directivo
15	Publicación de la elección Director General de Corpoboyacá.	24 de enero de 2024.	24 de enero de 2024.	Secretaria del Consejo Directivo.

ARTÍCULO TERCERO - VIGENCIA: El presente acuerdo rige a partir de su expedición y deberá ser publicado en la página web de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja (Boyacá) a los Nueve (9) días del mes de enero de 2024.

SARA LORENA VEGA FLOREZ
Presidenta

CESAR CAMILO CAMACHO
Secretario